

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIVERTERRA S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil trece, a las trece horas, en las oficinas de la compañía situadas en las calles Bogotá No. 103 y Maracaibo, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **RIVERTERRA S.A.**, con la comparecencia de sus accionistas, la compañía de nacionalidad ecuatoriana **RAIMSTOLD S.A.**, representada por su Gerente General, la señora María Lorena Molina Estrada de Ortega, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; y, la compañía de nacionalidad ecuatoriana **INMOBILIARIA INMOTÍPICA S.A.**, representada por su Gerente, la señora María Lorena Molina Estrada de Ortega, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a un voto. También asiste el señor Henri Francois Molina de Clausade. Toda vez que se encuentran presentes y debidamente representados los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan que esta Junta General tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **UNO.-** Conocer sobre los informes de Comisario y Administrador de la Compañía. **DOS.-** Conocer sobre el balance y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2012. La Secretaria de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas procedió a elaborar el listado de accionistas, acciones que los representan y número de votos que les corresponde, listado que firmado por el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria de la Junta, se agrega al expedientillo de esta Junta General. El Presidente Ad-Hoc declaró formalmente instalada la sesión, la cual luego de deliberar sobre los puntos puestos a su consideración resolvió por unanimidad lo siguiente: **UNO.-** Aprobar los informes de Comisario y Administrador de la Compañía por el ejercicio económico del año 2012.

DOS.- Aprobar el balance y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2012 el mismo que arroja un resultado negativo de US \$13,687.47 el mismo que será absorbido con utilidades de ejercicios posteriores. Por no haber otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. Fdo.) Sr. Henri Francois Molina de Clausade, Presidente de la Junta. Fdo.) Sra. María Lorena Molina Estrada, Secretaria de la Junta. Fdo.) Sra. María Lorena Molina Estrada, en nombre de INMOBILIARIA INMOTÍPICA S.A., Accionista. Fdo.) Sra. María Lorena Molina Estrada, en nombre de RAIMSTOLD S.A., Accionista.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía **RIVERTERRA S.A.** al cual me remito en caso de ser necesario.

lorenamolinee

Sra. María Lorena Molina Estrada
Secretaria de la Junta